

PL 4664
Sobre 013
Vence 22-09-25

Usuario: DVARGASA

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31/09/25 - 15:22:44
FECHA DE REGISTRO: 31/09/25 - 15:22:44

Registro: 25-0017141 Clave: 7336

Nota: La redacción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/prsidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA SEMANA INTERNACIONAL DEL TURISMO EN
EL DEPARTAMENTO DE PUNO**

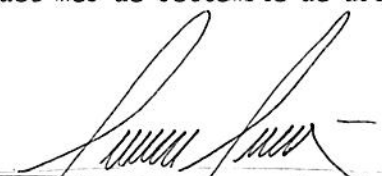
Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación y promoción de la Semana del Turismo en el departamento de Puno del 2 al 9 de febrero de cada año.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, al primer día del mes de setiembre de dos mil veinticinco.




JOSE ENRIQUE JERÍ-ORÉ
Presidente del Congreso de la República


FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA